

Esto es todo lo que necesita
ahora para conseguir
el mejor préstamo
del mercado

SOGAPYME
928 290046



Caja Madrid y Sogapyme SGR renuevan su convenio

Para la compra de locales, naves y oficinas el diferencial será del 1% sobre el euribor, sin redondeo ni tipo suelo

El pasado 5 de junio, Sogapyme SGR y Caja Madrid suscribieron un nuevo convenio destinado al pequeño y mediano empresario canario, para financiar inversiones en condiciones preferenciales.

Por parte de Caja Madrid el Director de Zona Canarias, Francisco Eugenio García Fernández, y por parte de Sogapyme SGR su Presidente, José Juan Sánchez Tinoco,

rubricaron el nuevo acuerdo mediante el cual se fijan las condiciones de financiación preferencial para las pymes y autónomos de Canarias, a través del Aval de Sogapyme SGR.

Así, para la compra de locales, naves y oficinas el diferencial será del 1% sobre el euribor, sin redondeo ni tipo suelo, para el resto de inversiones será del 1,25%, y para el circulante el diferencial oscilará entre el

1,25% y el 1,5%. En cuanto al plazo, las inversiones en activos fijos, así como el circulante, podrán financiarse hasta 8 años, mientras que la compra de locales, naves y oficinas podrá financiarse hasta 15.

Además, ambas entidades también promocionarán la [Línea ICO-PYME 2009](#) para inversiones productivas en activos fijos, ya que contando con el Aval de Sogapyme SGR

el tipo de interés de la línea tiene una bonificación de 0,25 puntos.

En la tabla adjunta se recogen las condiciones de todos los productos del "Convenio Caja Madrid - Sogapyme SGR".

Para mayor información, contacte con uno de nuestros [Gestores de Pymes](#).

Convocatoria Junta General Ordinaria

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad de Aavales de Canarias, SOGAPYME, S.G.R., en

sesión celebrada el 17 de abril de 2009, queda convocada la Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en la Sede Social de la calle Albareda núm.

3 de Las Palmas de Gran Canaria, el lunes día 29 de junio, a las 17 horas, en segunda convocatoria.





Avaless para el Anticipo de Subvenciones

La fórmula más ventajosa para financiar las inversiones productivas de la pyme

La Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, establece que las empresas y autónomos de Canarias puedan percibir anticipadamente el importe de las subvenciones concedidas, presentando Aval que garantice dicho anticipo de fondos hasta que se justifique la subvención.

Así pues, mediante el Aval de Sogapyme SGR, su negocio

podrá financiar sus inversiones sin necesidad de acudir a otras fórmulas de financiación mucho más costosas, como es el caso del habitual crédito bancario. Entre otras subvenciones habituales para pymes, destacan las siguientes:

- Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME
- Plan Integrado Canario I+D+i
- Inversión de las Pymes Industriales
- Etc.

Al margen de las anteriores, cualquier subvención que en sus bases permita el Abono Anticipado de la misma, podrá ser financiada mediante el Aval de Sogapyme SGR.

En definitiva, se trata de la mejor inversión para su negocio, porque a cambio de participar como socio de SOGAPYME en un importe equivalente al 2% del Aval (mientras esté vigente el mismo), se beneficiará de las

condiciones más ventajosas del mercado en materia de financiación:

0,25% trimestral, lo que supone un 1% anual (gastos de tramitación 50 euros)
Recuperando su participación del 2% cuando cancele el Aval

Contacte con nuestros [Gestores de Pymes](#) y estudiaremos su caso particular.

Servicio de Alertas de Subvenciones y Concursos

Estar puntualmente informado no le costará nada

Sogapyme SGR ofrece a todos sus asociados un servicio de Alertas de Subvenciones y Concursos, **TOTALMENTE GRATUITO**, por medio del cual en un práctico formato de correo electrónico, su negocio estará puntualmente informado de cuantas subvenciones y concursos se publiquen diariamente en los siguientes boletines oficiales:

- BOE (Boletín Oficial del Estado)
- BOCA (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias)
- BOP Las Palmas (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas)
- BOP Santa Cruz de Tenerife

(Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife)

Si aún no disfruta del Servicio de Alertas de Subvenciones y Concursos de Sogapyme SGR, puede suscribirse al mismo a través del [Área de Atención al Socio](#) de nuestro Sitio Web (www.sogapyme.com).



Línea ICO - PYME 2009

**ICO
+ SGR
- 0,25%**



Con Aval de la Sociedad de Garantía Recíproca SOGAPYME SGR, ahorre 0,25 puntos en el tipo de interés de la Línea ICO - PYME 2009

CONTACTE CON NOSOTROS

C/ ALBAREDA, 3 - 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL. 928 290 046 - FAX. 928 292 316
e-mail: info@sogapyme.com - web: www.sogapyme.com